

La Práctica de  
la Educación Vial

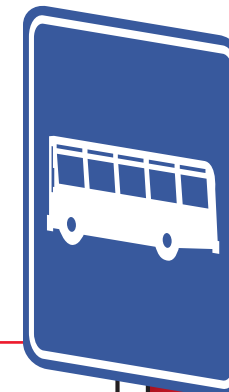


# Guía del Peatón, Pasajero y Ciclista

Material para docentes

**PERÚ**

Fundación **MAPFRE**



La Guía del Peatón, Pasajero y Ciclista para docentes es parte del proyecto La Práctica de la Educación Vial - Perú de la Fundación MAPFRE. Esta obra está protegida por la Ley de Derechos de Autor. Queda prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización expresa de la Fundación MAPFRE.

Redacción y edición: Prevensis S.A.C.

Diseño e ilustraciones: Nueva Vía Comunicaciones S.A.C.

## *Introducción*

Lograr las competencias que permitan a nuestros alumnos ser peatones, pasajeros y ciclistas responsables requiere del trabajo comprometido de profesores que cuenten con información, capacitación y recursos educativos, para promover un proceso de aprendizaje significativo y exitoso.

Por ello, en el proyecto educativo La Práctica de la Educación Vial - Perú de Fundación MAPFRE hemos desarrollado este Manual del Docente Para Peatones, Pasajeros y Ciclistas Responsables, con el objetivo de brindar información organizada y útil para los profesores, sobre normas, medidas de prevención y comportamientos tanto de seguridad como cívicos.

Nos centramos en los roles que nuestros niños asumen en la vía a su edad (6 a 11 años) y hemos establecido los temas teniendo en cuenta

aquellos que todo ciudadano responsable debe conocer, enfatizando sobre aquellos que nuestra propuesta educativa plantea para los 6 primeros grados de primaria: la vía pública y sus elementos; el peatón; el pasajero; el ciclista; y los vehículos. Asimismo, incluimos un glosario de términos y un listado de recursos en internet: estudios, informes y sites de interés para motivar conversaciones con nuestros alumnos y preparar las clases.

Para facilitar la labor del docente, planteamos también definiciones cortas y precisas, “Tips” para la clase e información a manera de “Sabías qué”.

Esperamos que este Manual se convierta en una herramienta poderosa para todos los docentes del Perú en la importante tarea que se han fijado: la de formar ciudadanos responsables.



# ÍNDICE



1

La Vía Pública y sus Elementos



2

Usuarios de la Vía: El Peatón



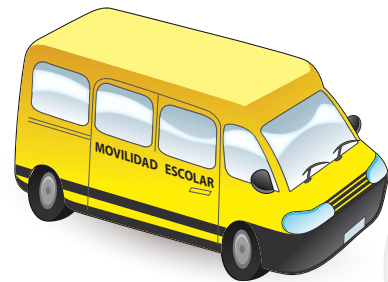
3

Usuarios de la Vía: El Pasajero



4

Usuarios de la Vía: El Ciclista



5

Los Vehículos (Terrestres)



6

Recursos y Glosario

LEYENDAS:



Definiciones



Tips para la clase



Sabías que...



1

# La Vía Pública y sus Elementos



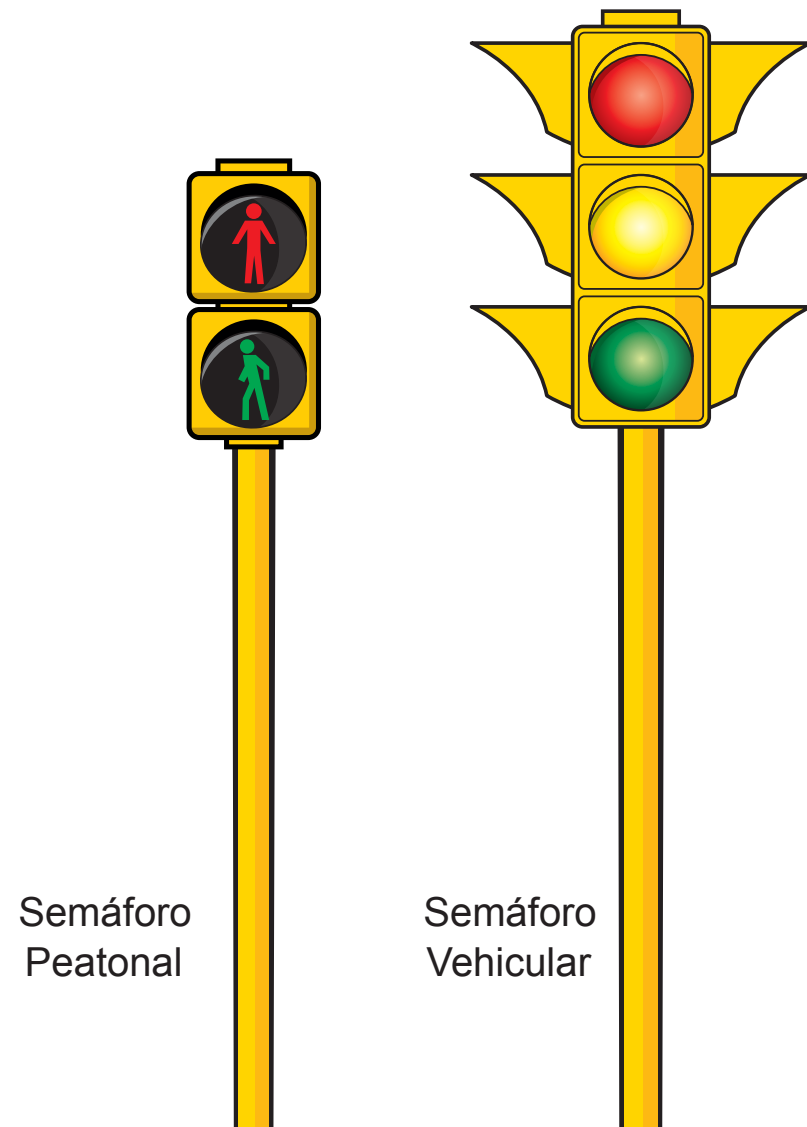
La Vía Pública es el espacio que comparten peatones y vehículos. Su circulación está regulada por normas de tránsito para garantizar una convivencia armoniosa.

Es importante conocer sobre cómo se regula el paso de quienes intervienen en la circulación:

peatones, ciclistas, automóviles, etc. En esta sección te explicamos cómo es el derecho de paso, quién tiene preferencia sobre quién y cuáles son las señales que nos ayudan a ordenar la vía.

1

## La Vía Pública y sus Elementos

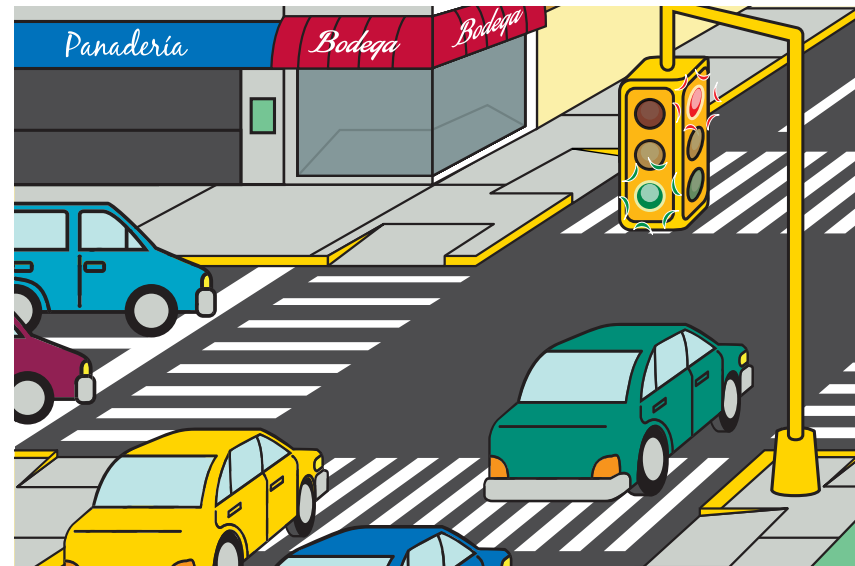


Semáforo Peatonal

Semáforo Vehicular

### 1.1 El Semáforo

Existen **diferentes tipos de señales** que regulan el paso por la vía pública, una de las más importantes es el semáforo.



Los semáforos son señales luminosas que indican quién debe pasar o detenerse. En el caso de un peatón, indica cuándo debe cruzar una calle y, en el caso de un conductor, cuándo debe esperar porque es el turno de los peatones y cuándo debe circular.

### ¿Cómo nos ayudan los semáforos?

- Los semáforos controlan la circulación vehicular por los carriles respectivos.
- Ayudan a mantener la fluidez en la circulación de vehículos y peatones.
- Evitan accidentes, indicando claramente quién tiene el derecho de pasar en un momento dado.

### TIPOS DE SEMÁFORO

#### a. Para el Tránsito Vehicular

Ordena el flujo de vehículos que se encuentran en una intersección. Utiliza tres colores que dan indicaciones para el conductor: Rojo para parar; Amarillo o Ámbar, como advertencia para parar; y Verde, para pasar.

#### b. Para el Paso Peatonal

Tiene el propósito exclusivo de controlar el tránsito de personas en las intersecciones. Utiliza dos colores que dan indicaciones para el peatón: Rojo, para parar; y Verde, para pasar.



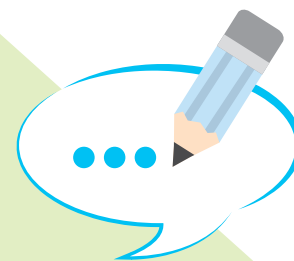
1

## La Vía Pública y sus Elementos

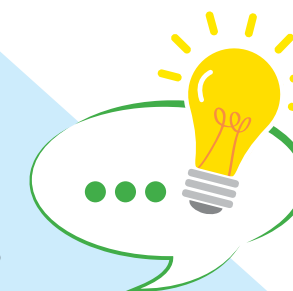
El verde intermitente indica que el peatón que está cruzando debe acelerar el paso y terminar de hacerlo, y advierte a otros para que no empiecen a cruzar, porque su derecho de paso está a punto de terminar.

### Tips para la clase

Puedes reflexionar con tus alumnos sobre por qué siempre la luz roja está arriba en los semáforos, tanto en los peatonales como en los vehiculares. Con tus alumnos mayores puedes conversar sobre la secuencia en que se encienden las luces: verde-ámbar-rojo-verde. ¿Por qué el ámbar se enciende luego del verde, pero no luego del rojo? ¿Por qué me avisan antes de parar (ámbar), pero no me avisan antes de avanzar? ¿Qué es más peligroso: que no arranque a tiempo o que no pare a tiempo?



### Sabías que...



Existen los semáforos sonoros que tienen el código de luces (rojo, ámbar, verde) pero que también emiten un sonido. Estos semáforos resultan muy útiles para aquellos peatones con limitaciones visuales (personas ciegas, daltónicos, ancianos, etc.). Cuando el semáforo está en rojo, el sonido es pausado; y cuando está en verde, es continuo.

Lamentablemente estos semáforos no existen en la mayoría de ciudades del Perú. Los primeros fueron instalados en Lima en 2012 pero no han aumentado desde entonces. Aunque existieran, el ruido de las bocinas no nos dejaría escucharlos. Puedes aprovechar para reflexionar con los estudiantes acerca de la necesidad de incluir en la vialidad a quienes tienen discapacidades o son más vulnerables y la necesidad de evitar ruidos molestos.



1

## La Vía Pública y sus Elementos

### 1.2 Las Señales de Tránsito Horizontales

Las señales son los elementos que ayudan a controlar la circulación tanto de vehículos como de personas. Su objetivo es prevenir al usuario de la vía sobre cualquier peligro que podría presentarse e informarle sobre direcciones, rutas o destinos. Al circular en la vía pública, todos estamos obligados a respetarlas. Estas señales pueden ser horizontales y verticales.

Las señales horizontales son las que están pintadas sobre la vía.

Pueden emplearse solas o con otro tipo de señales, con el fin de reforzar o precisar sus indicaciones. Entre estas señales están las marcas en el pavimento, las marcas en los obstáculos (como rompemuelleres y gibas) y los demarcadores reflectores (como los “ojos de gato”).



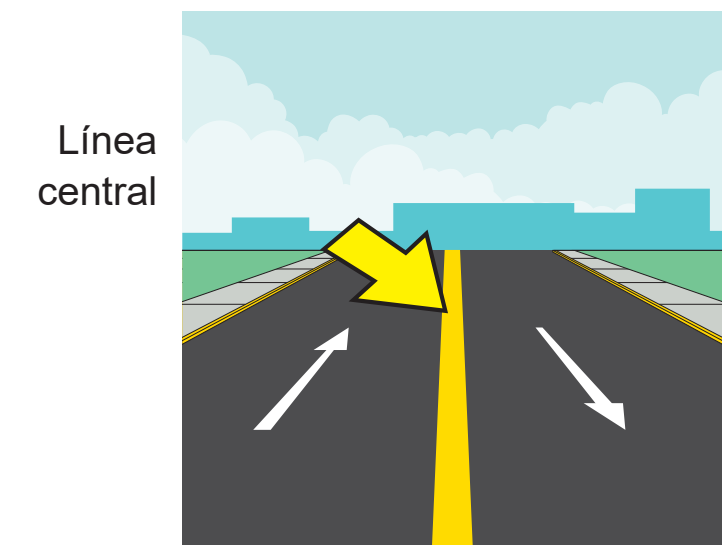
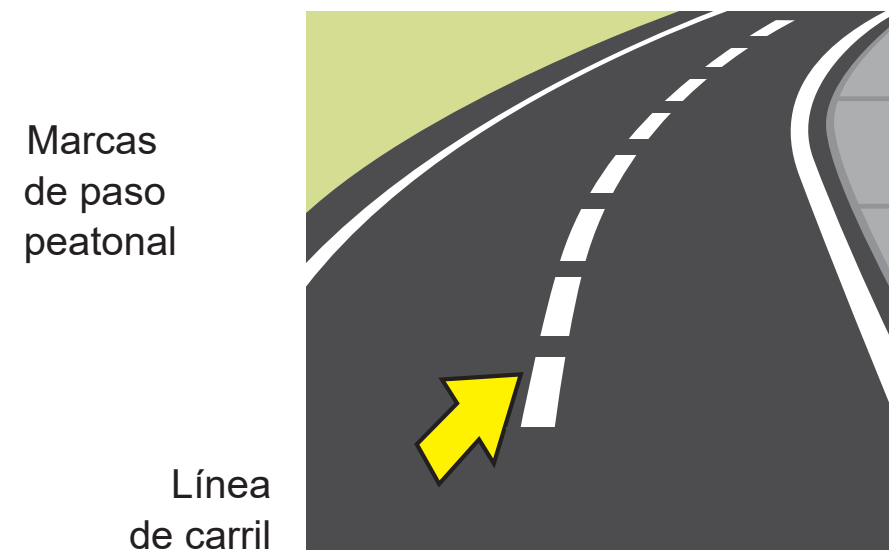
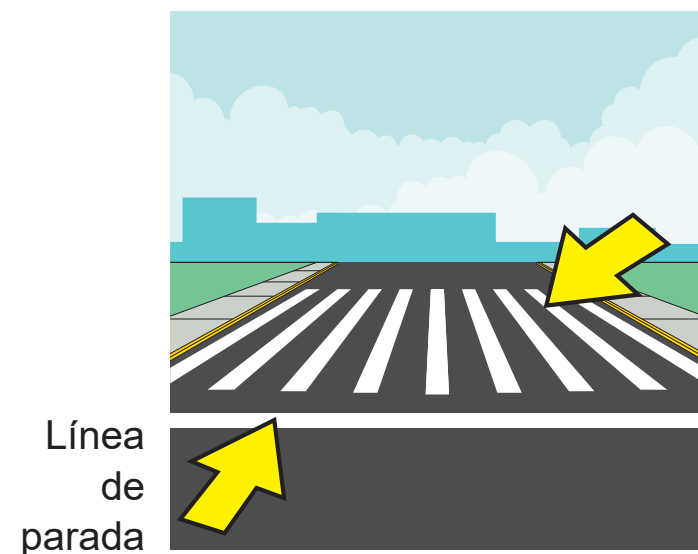
1

## La Vía Pública y sus Elementos

### ALGUNAS SEÑALES HORIZONTALES

Estas son señales que podemos ver pintadas en la vía en nuestros trayectos diarios:

- **Marcas de Paso Peatonal.** Son líneas gruesas blancas paralelas. Se encuentran en las esquinas e indican por dónde debe cruzar el peatón. También se le conoce como “cebra” o cruceo peatonal. Al estar parados, los vehículos NO deberían invadir estas líneas pues obstruyen el paso de los peatones.
- **Línea de Parada.** Marca de tránsito de color blanco ante la cual deben detenerse los vehículos por indicación del policía o semáforo. Normalmente se encuentra antes de los cruces peatonales o en las esquinas.
- **Línea de Carril.** Líneas blancas discontinuas que dividen los carriles de la vía. Cuando van acompañadas de una línea continua en algunos tramos, significa que los vehículos que están de ese lado de la línea no pueden pasar al otro carril.
- **Línea Central.** Línea continua de color amarillo, que divide la vía en dos para que los vehículos circulen en ambos sentidos.
- **Estacionamiento de Vehículos.** Pueden estar en forma horizontal o diagonal y autorizan el parqueo de carros. Son de color blanco.
- **Marcas en los Sardineles.** Línea amarilla al borde de la pista o la vereda, que indican prohibición de estacionamiento.



1

# La Vía Pública y sus Elementos



## 1.3 Las Señales de Tránsito Verticales

Las señales verticales se colocan en postes metálicos a un lado de la vía o en las esquinas, travesaños, puentes y pasos a desnivel (by pass). Tienen distintas formas y colores que varían según su función. Estas pueden ser reguladoras, preventivas o informativas.

### Sabías que...

Una señal de máximo 35Km/h implica una restricción para el conductor, pero también implica un nivel de seguridad para el peatón, quién caminará y cruzará la calle con una atención acorde a una circulación de máximo 35km/h (por ejemplo, alrededor de un colegio). Por el contrario, en una zona de 60km/h, el peatón debe estar consciente de que los carros van a una velocidad peligrosa para él y debe actuar consecuentemente, tomando las medidas de seguridad que correspondan.



## SEÑALES REGULADORAS

Nos indican lo que se puede y no se puede hacer en la vía. Estas señales son siempre de color rojo, negro y blanco. Regulan 3 tipos de acciones:

- **Derecho de paso:** regulan quién tiene la preferencia de paso o la orden de parar. Son las señales de PARE y CEDA EL PASO.



- **Restrictivas:** regulan las limitaciones en la vía para diferentes usuarios. Por ejemplo, indican restricciones para el tránsito de los peatones.



- **Prohibitivas:** señalan las acciones prohibidas.



1

## La Vía Pública y sus Elementos



### SEÑALES PREVENTIVAS

Nos advierten de una condición en la vía que puede representar peligros como cercanía a zonas que requieren un tránsito distinto, curvas o tramos estrechos en la vía, etc.



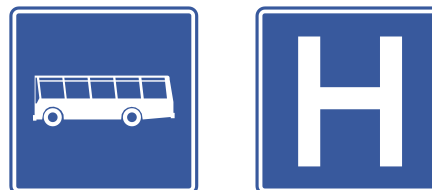
### SEÑALES INFORMATIVAS

Cumplen cuatro objetivos:

- Guían al conductor hacia su destino.



- Informan sobre la presencia de lugares de interés, ya sean turísticos o servicios de interés público (grifos, paraderos, ciclovías, estacionamientos).



- Informan sobre la ruta por donde se está transitando (local, nacional o internacional).



- Informan y previenen a peatones y conductores sobre peligros por zonas de trabajo (sobre pistas, veredas o cerca de ellas).



### Tips para la clase

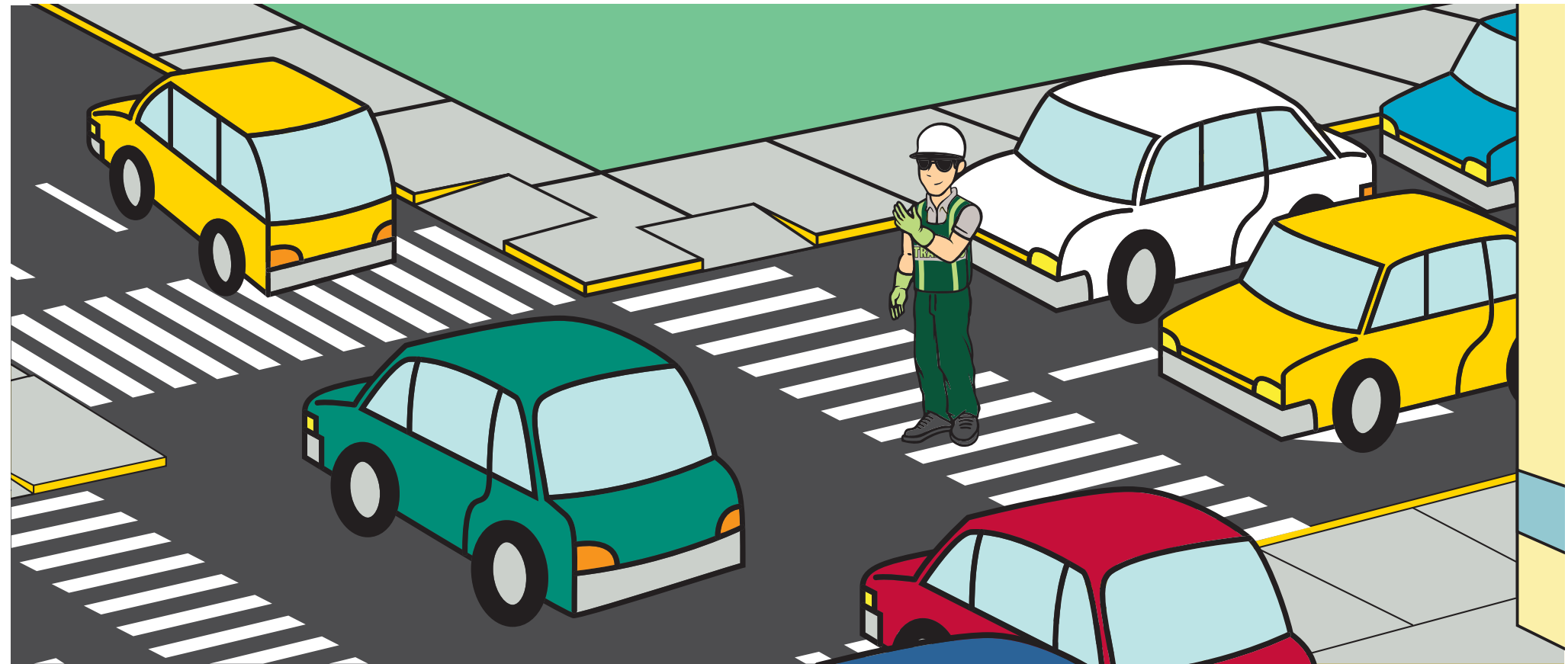


Puedes encontrar los tipos de señales y ejemplos en nuestra lámina para 2do grado y en el PPT de 6to grado.

Con los más pequeños, conversa sobre la importancia de que existan señales y qué pasa cuando no están o no las respetan. Puedes ir subiendo de complejidad, destacando las funciones específicas de éstas hasta llegar a que tus alumnos creen señales propias útiles para su comunidad, siguiendo el código de las señales de color, forma e íconos.

1

## La Vía Pública y sus Elementos


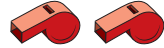
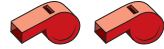


### 1.4 Señales Del Policía De Tránsito

Además de las señales de tránsito están las que realiza el Policía, quien ejecuta señas manuales y acústicas para transmitir sus instrucciones a conductores, peatones y demás usuarios de la vía. Los policías a cargo del tránsito usan distintivos que permiten reconocerlos a la distancia, como chalecos reflectantes y cascos blancos.

### SEÑALES ACÚSTICAS

Son emitidas a través de un silbato que ayuda a dirigir el flujo vehicular:

-  **UN** toque de silbato largo significa ALTO o PARE.
-  **DOS** toques largos significan PASE.
-  **TRES** o más toques largos ordenan hacer ALTO a todos los vehículos, excepto a los de emergencia (ambulancias,

1

## La Vía Pública y sus Elementos



Señal  
de alto



Señal que  
permite  
continuar la  
marcha

Los vehículos  
o peatones que  
están pasando,  
deben parar

patrulleros, serenazgo y carros de bomberos) cuando tienen sus sirenas encendidas.

- VARIOS toques cortos indican a los conductores que deben acelerar la marcha de su vehículo.

### SEÑALES MANUALES

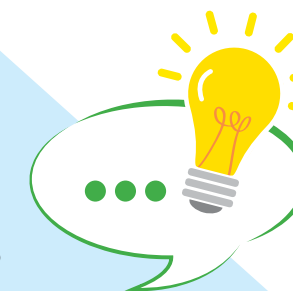
Son emitidas con el cuerpo, los brazos y a veces con la ayuda de sus manos o una vara luminosa.

- **Posición De Frente o De Espaldas.** Obligación de detenerse.
- **Posición De Perfil.** Permite continuar la marcha.
- **Brazo Levantado Verticalmente.** Obligación de detenerse a todos los usuarios de la vía que se dirigen hacia la mano alzada del policía.

### Tips para la clase

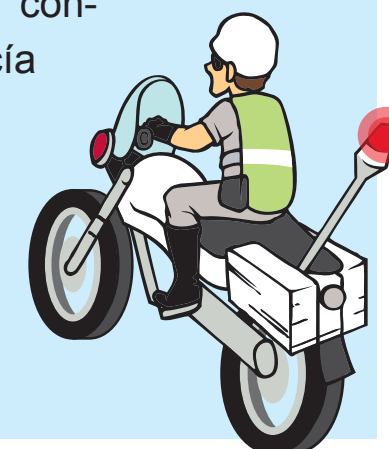
El cuaderno de trabajo de 2do grado contiene una ficha de entrevista al policía, puedes utilizarla para una actividad fuera del aula. Para grados mayores, tus estudiantes pueden preparar sus propias preguntas y hacer las entrevistas.

### Sabías que...



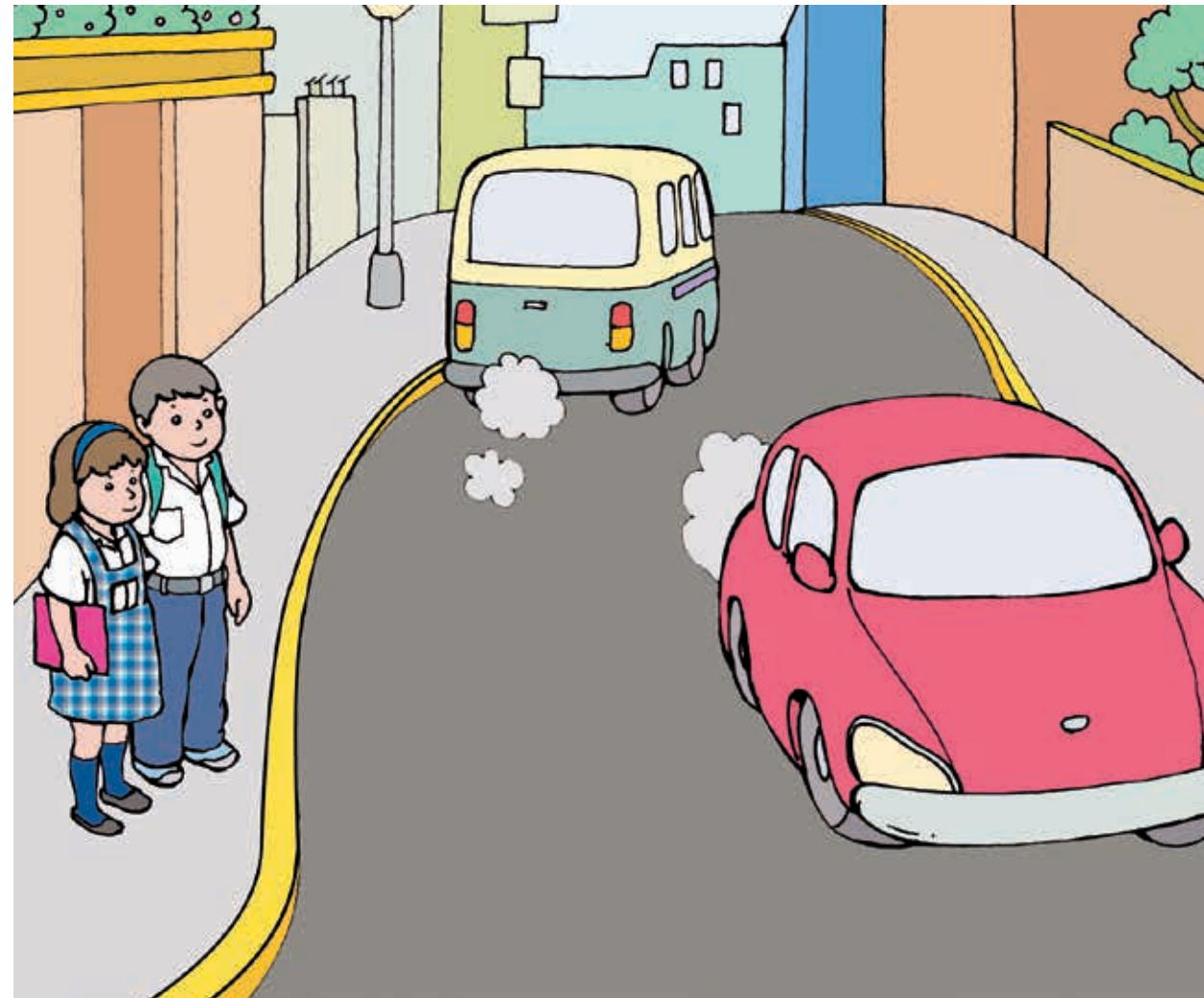
El policía de tránsito es la autoridad encargada de garantizar y controlar la circulación de personas y vehículos en la vía pública. Fiscaliza que los usuarios (peatones y conductores) cumplan con las normas y comportamientos viales adecuados, como por ejemplo, que el paso de peatón se cumpla. También previene y sanciona las infracciones que se puedan cometer.

Los peatones y conductores están obligados a obedecer **las indicaciones de los policías** de tránsito, **que prevalecen sobre las otras señales**, incluso los semáforos. Es decir, si la luz del semáforo muestra rojo para los conductores, pero el policía les indica que pasen, los conductores deben obedecer al policía e ignorar el semáforo.



2

# Usuarios de la Vía: El Peatón



Con tantos usuarios en la vía, los peatones corren muchos riesgos. Disminuirlos implica que exista una convivencia de respeto entre todos a la hora de circular. En este sentido, nuestros alumnos deben comprender no solo sus derechos como peatones, sino también sus deberes en la vía. Recordemos que en la vía hay espacio para todos, si somos respetuosos.

El Peatón es quien circula a pie por la vía pública (calles, pistas, veredas y caminos).





## 2

### Usuarios de la Vía: El Peatón

Según el Reglamento Nacional de Tránsito, las reglas para peatones también aplican para las personas que usan sillas de ruedas o andadores. Estas personas son consideradas **peatones vulnerables** pues debido a sus características físicas y al medio de desplazamiento que utilizan, tienen mayor riesgo de sufrir lesiones en caso de algún accidente de tránsito.

También son peatones quienes utilicen dispositivos o aparatos eléctricos de entretenimiento o desplazamiento que **no superen una velocidad de 12 km/h** tales como sillas de ruedas eléctricas, andadores eléctricos, vehículos a escala eléctricos (para bebés/niños). En este grupo también se incluiría a quienes empujen coches para bebés y triciclos para niños.

#### 2.1 Peatones Vulnerables

Aunque los peatones son el eslabón más vulnerable en la cadena de Seguridad Vial, hay peatones que corren un mayor peligro que otros, debido a características propias. Los peatones más vulnerables son tres: los ancianos, los discapacitados y los niños.



- Personas de la tercera edad: pueden tener baja visión, lentitud al caminar, baja audición o movilidad limitada. Esto puede traerles problemas al cruzar la pista, ver los semáforos, escuchar las señales auditivas o las advertencias.

- Personas con discapacidad: incluye a las personas con una discapacidad permanente y a las que tienen una temporal (producto de algún accidente o situación pasajera). Cada discapacidad presenta riesgos para el peatón y para quienes comparten la vía con él/ella. Existe la discapacidad motora, que restringe la movilidad (estar en una silla de ruedas, usar muletas, usar bastón, estar enyesado); también hay discapacidades visuales, que restringen el campo de la visión y que van desde problemas de vista como miopía, imposibilidad de detectar colores (daltonismo), hasta la ceguera total. También, está la discapacidad sonora, que va desde la audición limitada (presente en personas con



2

## Usuarios de la Vía: El Peatón

mayor edad) hasta la sordera total; también, existen discapacidades vinculadas con la capacidad cognitiva y salud mental.



- Niños: por su baja estatura, falta de experiencia y falta de control sobre sus movimientos (lateralidad, dominio del espacio), están también entre los colectivos más vulnerables. Por ejemplo, no pueden ver bien las señales, ni tienen los conocimientos ni capacidad analítica para tomar decisiones propias en la vía. Su seguridad depende de la intervención directa de un adulto.

### Tips para la clase



Conversa con tus estudiantes sobre los tipos de peatones. ¿Qué tipo de peatón son ellos? ¿Sus papás? ¿Conocen a algún peatón vulnerable? ¿Qué hacemos los demás para ayudarlos?

## 2

### Usuarios de la Vía: El Peatón

#### 2.2 Preferencia al Peatón

El peatón es el usuario más vulnerable en la vía, por ello necesita extra protección de los demás y debe prestar mucha atención, para poder llegar sano y salvo a su destino.

#### ¿Cuándo los peatones tienen preferencia de paso ?

- En las intersecciones de las calles donde no hay semáforos ni Policía de Tránsito, siempre que cruce por las esquinas y cuando los

vehículos se encuentren a una distancia que no represente peligro de atropello.

- En las intersecciones con semáforo o control policial, frente a los vehículos que giren a la derecha o a la izquierda.
- Ante los vehículos que cruzan la acera para ingresar o salir de áreas de estacionamiento.



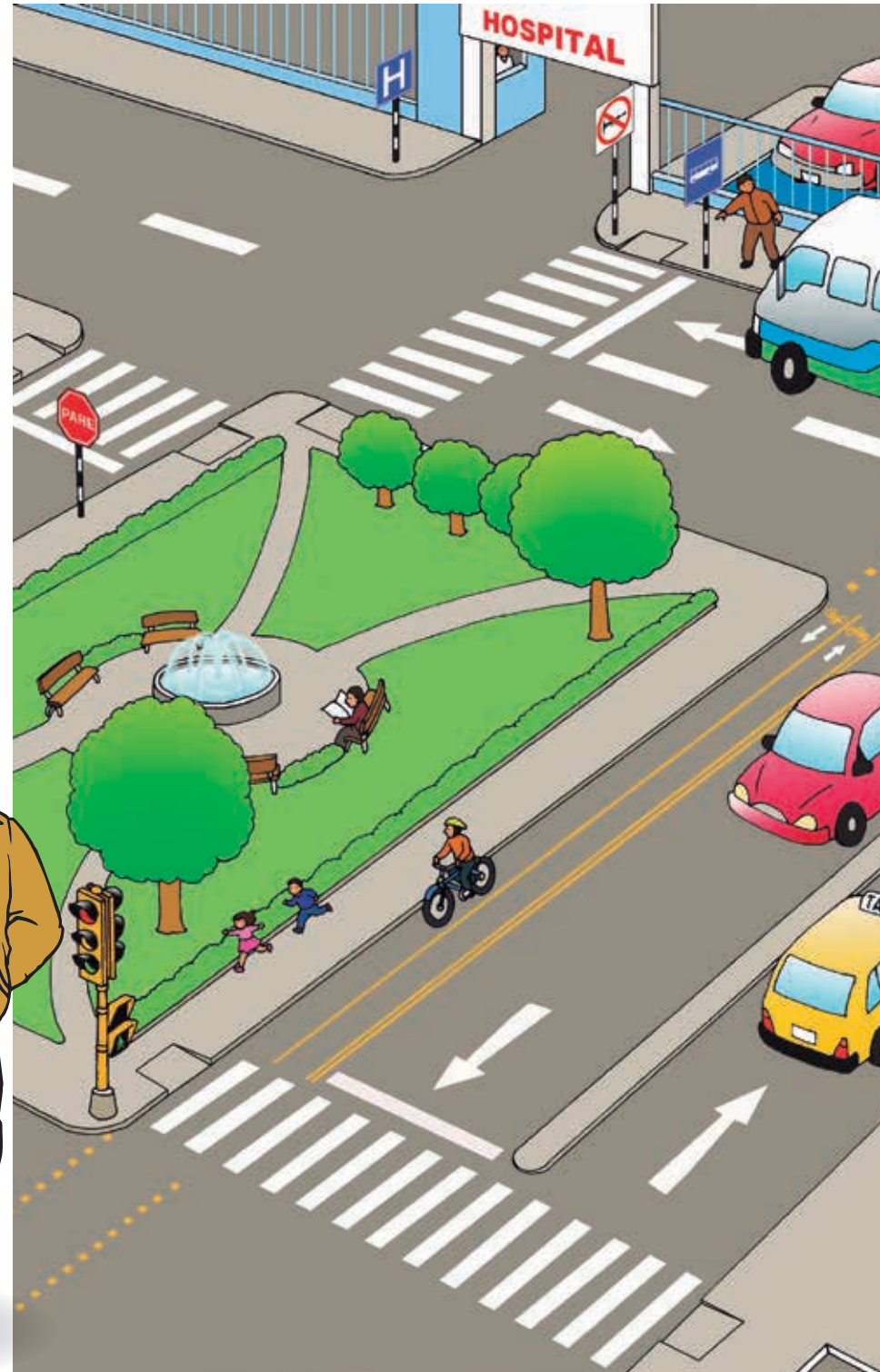
#### Sabías que...



Los peatones **no** tienen derecho de paso cuando circulan por la vía vehículos de emergencia autorizados que usan sus sirenas, tales como unidades de bomberos, policiales o de serenazgo; ambulancias, grúas y vehículos oficiales. Si el vehículo de emergencia no está usando la sirena, quiere decir que es un vehículo particular más y el peatón tiene la preferencia.

## 2

### Usuarios de la Vía: El Peatón



### 2.3 El Peatón en la Ciudad

El peatón debe transitar por las veredas y las zonas peatonales sin invadir la pista. Si no existen veredas o zonas peatonales, debe caminar lo más cerca posible a las casas o edificios, prestando atención a los vehículos que circulan y, si es posible, en sentido contrario a ellos para ver cuando se aproximan.

#### Sabías que...



Aunque en la vereda se puede circular por la derecha o la izquierda, **los siguientes peatones deben caminar siempre por la derecha**, para no interrumpir el tránsito y no poner en riesgo a los demás:

- Los que empujan o jalan un coche (de bebé o de compras).
- Los grupos dirigidos por una persona (escolares, turistas, etc.). Los grupos siempre deben ir en fila india.
- Las personas en silla de ruedas.

2

## Usuarios de la Vía: El Peatón

### ¿Qué SÍ HACE un peatón responsable en la ciudad ?

Los dos motivos más comunes de accidentes de tránsito son el exceso de velocidad de los conductores y la imprudencia del peatón. Por eso, recordemos lo que debemos promover en nuestros alumnos.



- ✓ Cruza siempre en línea recta y perpendicular a la vereda. Con paso rápido, sin correr ni detenerse para hablar o jugar. Siempre cruza por un lugar visible, donde no haya árboles, edificios, vehículos u otros objetos que impidan que los conductores puedan verlo.
- ✓ Usa siempre los pasos de peatones o cruces peatonales (paso de cebra). Si hay semáforo de paso peatonal, cruza cuando la silueta del peatón esté en verde. Si la silueta del peatón se enciende en forma intermitente y ya se ha comenzado a cruzar, se da prisa para llegar al otro lado. Si todavía no ha comenzado a cruzar, espera sobre la vereda hasta que nuevamente la figura del peatón esté en verde.
- ✓ En cruces con semáforo sólo para vehículos, cruza cuando los autos se encuentran totalmente detenidos por la luz roja.
- ✓ Presta atención y obedece las señales de los policías de tránsito. Recuerda que las señales del policía siempre tienen preferencia sobre los semáforos.
- ✓ Está atento cuando cruza por un garaje o depósito, ya que pueden salir o entrar vehículos intempestivamente.
- ✓ Ayuda a todo aquel que lo necesite, como ancianos, invidentes, discapacitados, etc.

2

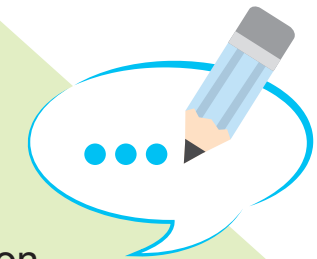
## Usuarios de la Vía: El Peatón



- ✓ Lleva a los niños pequeños siempre de la mano y por el lado más alejado de la pista. Los adultos deben recordar que los niños hasta los 8 años no calculan bien las distancias y no dominan su lateralidad, por ello, siempre deben estar acompañados de un adulto.
- ✓ Antes de cruzar la pista, se detiene en la vereda y mira a ambos lados, sin bajarse de ella.
- ✓ Al empujar un coche de bebé, un triciclo o un vehículo a escala para niños, lo hace a paso de peatón, sin correr o adelantar imprudentemente a otros peatones.

- ✓ En las playas de estacionamiento, circula por las veredas, poniendo atención a los vehículos que ingresan o salen del lugar y a aquellos que puedan ponerse en movimiento (por ejemplo, con el motor encendido).
- ✓ Si cruza por un puente, sube, baja y transita manteniéndose al lado derecho del puente. De esta forma, favorece el tránsito peatonal y no se choca con las personas que van en sentido contrario, puesto que todos mantienen su derecha.
- ✓ Para cruzar plazas, glorietas y óvalos, cruza por las esquinas de sus calles, no las atraviesa.

### Tips para la clase



El afiche de 6to grado para peatones cuenta con imágenes de las actitudes que tienen los peatones responsables. Discute con tus alumnos qué hacen ellos de camino al colegio que los convierte en peatones responsables. También puedes usar la lámina de 4to grado para identificar a peatones que no son responsables.

2

## Usuarios de la Vía: El Peatón

### ¿Qué NO HACE un peatón responsable en la ciudad?

- X Se detiene en las aceras sin causa justificada, impidiendo el paso a los demás.
- X Hace carreras o juegos que puedan molestar a los demás peatones.
- X Camina por el borde de la pista.
- X Cruza sin comprobar que los vehículos se han detenido, aunque el semáforo esté en verde

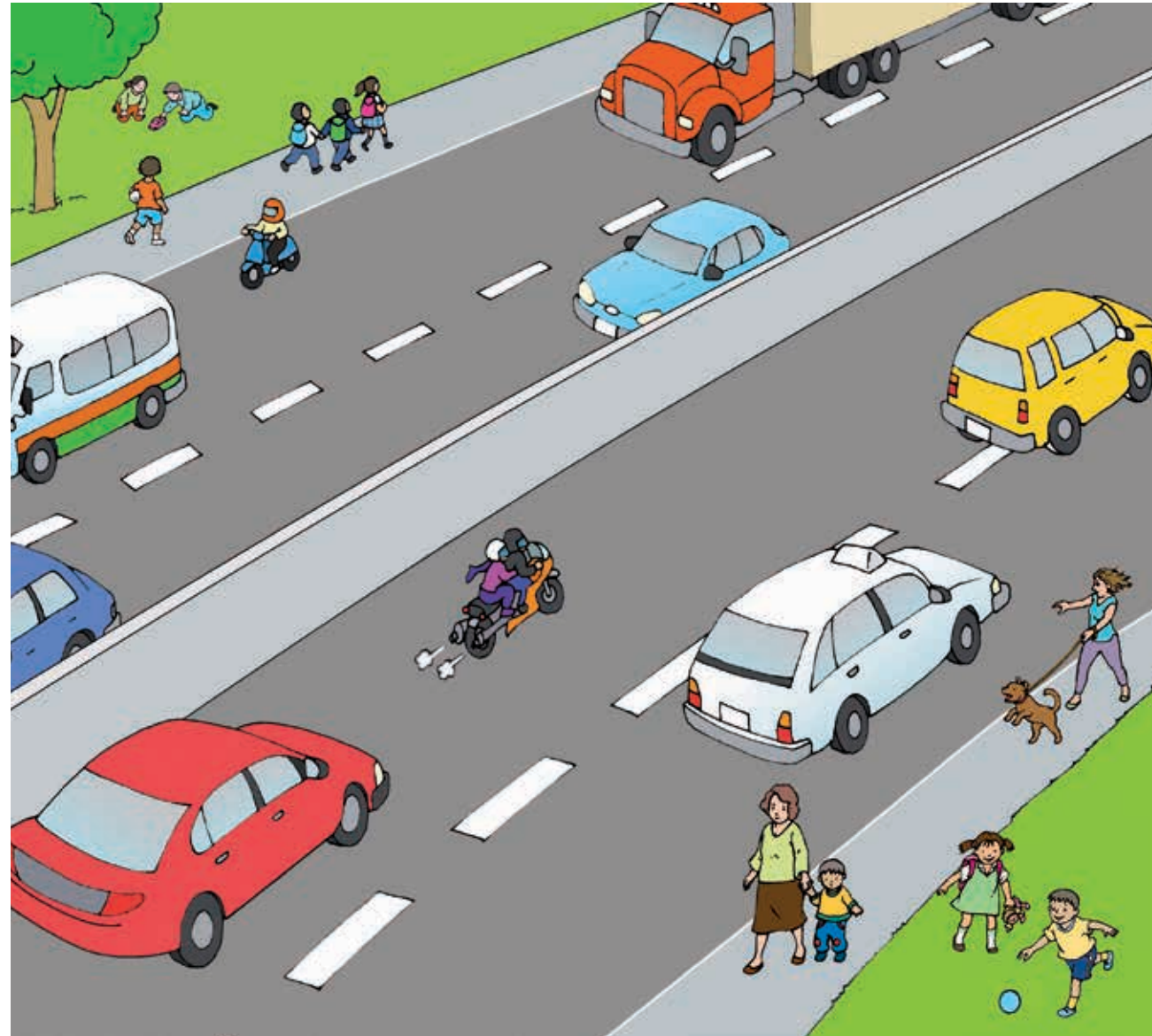


para los peatones. Recordemos que puede haber conductores que no respeten las normas, y eso es peligroso para el peatón. Cuando se está cruzando, si apareciese algún carro de pronto, es mejor detenerse, de ser posible en el centro de la pista, y esperar a que pase.

- X Lleva animales sueltos que puedan molestar a los demás peatones, ser atropellados o causar un accidente.
- X Pasa por detrás o entre los vehículos al momento de cruzar. **Nunca se debe cruzar por detrás de un carro detenido**, y se debe tener cuidado al cruzar también por delante de él. Si el carro arranca y el conductor está distraído, las consecuencias para el peatón pueden ser fatales.
- X Cruza con el semáforo para peatones en rojo, aunque no circulen vehículos por la pista o estén cruzando otras personas.
- X Cruza por lugares prohibidos, saltando vallas o barreras colocadas para impedirlo.
- X Camina por la calle distraído (usando el celular o cualquier dispositivo que lo distraiga).

2

*Usuarios de la Vía: El Peatón*



**2.4 El Peatón en la Carretera**

Como norma general, los peatones deben evitar caminar por las carreteras y definitivamente nunca deben caminar por una autopista. Sin

embargo, a veces caminar por la carretera es la única opción, y en esos casos, el peatón debe tener en cuenta que su vulnerabilidad aumenta.

**Sabías que...**



El riesgo fatal que corre un peatón en caso de que un carro choque contra él aumenta considerablemente con la velocidad en la que va el auto en el momento del impacto.

Esto es particularmente importante si consideramos que la velocidad promedio en carretera es entre 80km/hr y 120km/hr.

Velocidad al momento del impacto	Riesgo de muerte del peatón
30 km/hr	5%
50 km/hr	45%
60 km/hr	85%
Más de 60 km/hr	Entre 85% y 100%

Fuente: Consejo Europeo para la Seguridad Vial

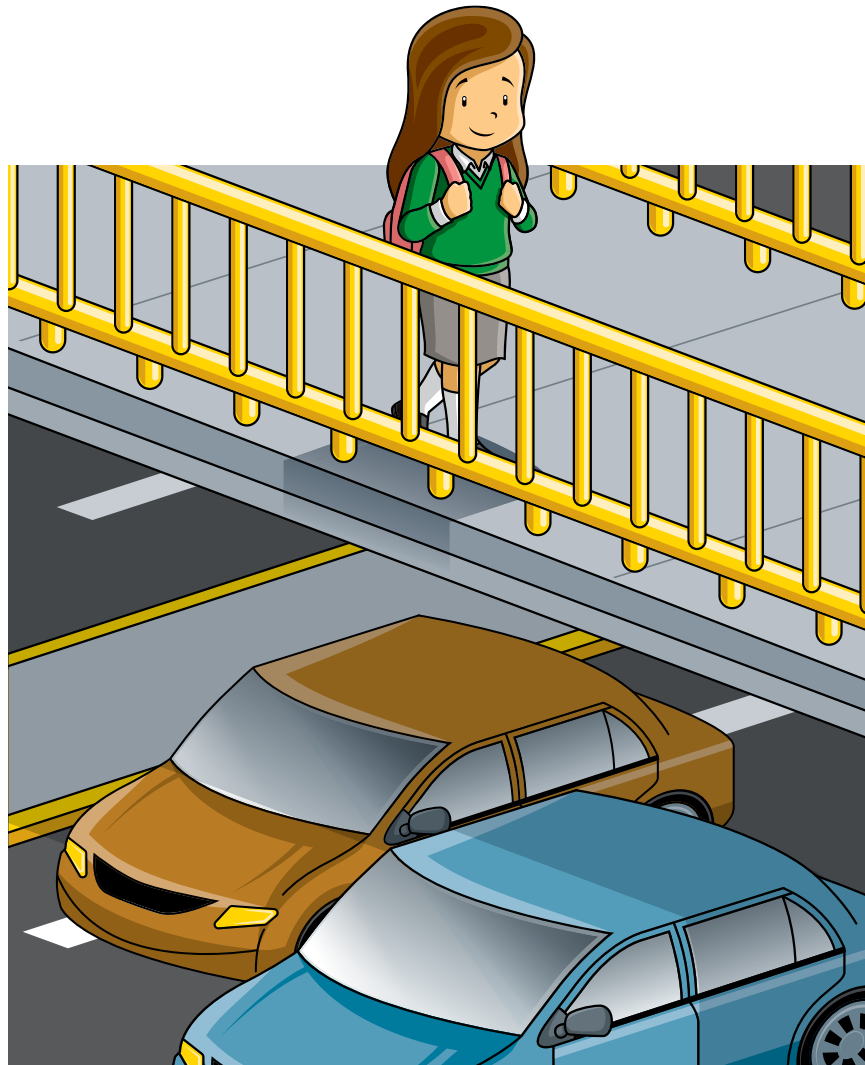


2

## Usuarios de la Vía: El Peatón

### ¿Qué SÍ HACE un peatón responsable en la carretera?

- ✓ Camina por la izquierda, si es posible en sentido contrario a la circulación de los vehículos, para poder verlos cuando vienen y siempre lo más alejado posible del borde de la carretera.



- ✓ Siempre utiliza los puentes y túneles peatonales en avenidas y carreteras para evitar poner en riesgo la vida. Se debe circular por el lado derecho del puente o túnel.
- ✓ En caso de que no haya un puente peatonal a la vista, cruza por las zonas más seguras y de mejor visibilidad, mirando siempre a ambos lados de la vía antes de hacerlo y calculando bien la distancia y velocidad de los vehículos que se aproximan. Nunca se debe poner en riesgo la vida tratando de ser más rápido que ellos.
- ✓ Tiene un cuidado especial con los niños de 6 a 8 años quienes por su desarrollo psicomotriz

no pueden calcular bien las distancias.

- ✓ Si van en grupo, circulan uno detrás de otro (en fila india).
- ✓ De noche, lleva un elemento luminoso o reflectante, visible a los conductores a una distancia de por lo menos 150mt (una cuadra y media). Puede ser un chaleco, una vara luminosa, una linterna o tiras reflectantes en su ropa. Sin embargo, lo más recomendable es no caminar de noche por la carretera.
- ✓ En caso de que la carretera sea la única opción para circular, lo hace por la berma y de preferencia en el sentido contrario a la marcha de los vehículos.

### ¿Qué NO HACE un peatón responsable en la carretera?

- ✗ Sorprende a los conductores con movimientos o maniobras imprevistas.
- ✗ Hace auto-stop, es decir, “tirar dedo” o pedir a extraños que lo lleven.
- ✗ Cruza por curvas o zonas de baja visibilidad que impidan ver bien a los vehículos.

## 2

### Usuarios de la Vía: El Peatón



### 2.5 Patinetas, Patines y Skates

De acuerdo al "Manual para Ciclistas del Perú" del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las patinetas, patines y skates formarían parte del grupo de los "**ciclos**"; es decir, vehículos accionados por el **trabajo muscular humano**. Por lo tanto, quienes los manejan estarían dentro del grupo de los "ciclistas".

#### a. ¿Por la vereda o por la pista?

Como regla general, los ciclistas deben circular por la pista, preferentemente por la ciclovía, sin exceder el límite de velocidad de 25km/h. Sin embargo, hay reglas especiales para proteger a los más vulnerables. El Reglamento de Tránsito indica que los siguientes ciclistas pueden ir por la vereda: menores de 14 años y sus acompañantes, adultos mayores, embarazadas y personas en condición de discapacidad.

Si un ciclista está autorizado a ir por la vereda, debe hacerlo igualando la velocidad de los peatones y respetando su preferencia de paso. Es decir, si van por la vereda, deben ir "a paso de peatón".

Si hay muchos peatones en la vereda, es mejor bajarse del ciclo y empujarlo.

A veces, las veredas pueden no estar en buen estado, tener desniveles u obstáculos, y puede ser peligroso circular por ellas, más aún porque estamos hablando de niños y niñas. Por ello, es buena idea incentivar el uso de estos vehículos en zonas libres y abiertas, como los parques y skate-parks, como una manera de reducir riesgos.

#### b. Siempre seguros

- Usar casco. En caso de un accidente, las probabilidades de sufrir daños graves se reducen.
- Zapatillas con suela antideslizante, que se afirman mejor a la superficie de sus vehículos.
- Bajarse de sus vehículos para cruzar la pista en caso estén circulando por la vereda si están permitidos para ello.
- En el caso de los patinadores, deben parar en la esquina y esperar para poder cruzar.

3

# Usuarios de la Vía: El Pasajero



Nuestros niños cumplen constantemente el rol de pasajeros. Ello implica trasladarse en vehículos con mayor protección pero que también alcanzan mayor velocidad, lo que significa un riesgo para quienes los utilizan. Conocer los deberes de un pasajero responsable nos ayuda a prevenir posibles peligros.

Un pasajero es la persona que es transportada en un autobús, auto, moto o en cualquier otro tipo de vehículo, sea público, privado o especial.

3

## Usuarios de la Vía: El Pasajero

### 3.1 El Pasajero en Transporte Público

El transporte público lo constituyen vehículos como colectivos, micros, buses y mototaxis. El pasajero en transportes especiales, como taxis o movilidades escolares, debe seguir las mismas normas y comportamientos apropiados para el transporte público.



#### ¿Qué SÍ HACE un pasajero responsable en transporte público?

- ✓ Antes de subir, permite la salida de las personas que están bajando, poniéndose a un lado de las puertas. Es preferible ponerse al lado derecho de las puertas, para dejar que las personas que bajan del vehículo lo hagan también por su lado derecho y así evitar accidentes.

- ✓ Espera el turno para subir o bajar sin empujar ni correr.
- ✓ Cede el asiento a las personas mayores, con discapacidad motora, mujeres embarazadas o personas con un niño en brazos.
- ✓ Espera en el paradero autorizado, sin acercarse demasiado al borde de la acera. El buen uso de estos paraderos contribuye a ordenar el tránsito y a proteger la integridad física de las personas.
- ✓ En la movilidad escolar, se abrocha el cinturón de seguridad.
- ✓ Es importante que los pasajeros lleven siempre sus documentos de identidad, y en el caso de los escolares es recomendable llevar además una libreta o agenda con los números telefónicos de su domicilio o de sus padres, ante cualquier emergencia.
- ✓ Los bolsos, mochilas y maletines deben llevarse bien protegidos y correctamente abrochados para evitar robos o incomodar a otros pasajeros.

En general, se debe considerar que estamos compartiendo un mismo espacio con otros pasajeros y que no debemos incomodarlos.

3

## Usuarios de la Vía: El Pasajero

### Tips para la clase

El afiche de 6to grado para pasajeros cuenta con imágenes de las actitudes que tienen los pasajeros responsables. Discute en clase qué actitudes observan en otros que no los hace peatones responsables y cómo pueden serlo en su día a día.



### ¿Qué NO HACE un pasajero responsable en transporte público?

- X Saca la cabeza o extremidades por las ventanas.
- X Sube o baja antes de que el vehículo esté totalmente detenido.
- X Sube o baja de un vehículo a media calle.
- X Se para frente a la puerta, obstaculizando el paso de quienes quieren bajar.

- X Se apoya en las puertas durante la marcha.
- X Hace alboroto y es irrespetuoso al interior del vehículo.
- X Camina dentro del vehículo cuando está en marcha.
- X Se echa en los asientos.
- X Cruza por delante del bus inmediatamente después de bajar de él.
- X Cruza por delante o detrás de un bus aparentemente estacionado.
- X Empuja a quienes bajan o suben del vehículo para subir o bajar primero que ellos.

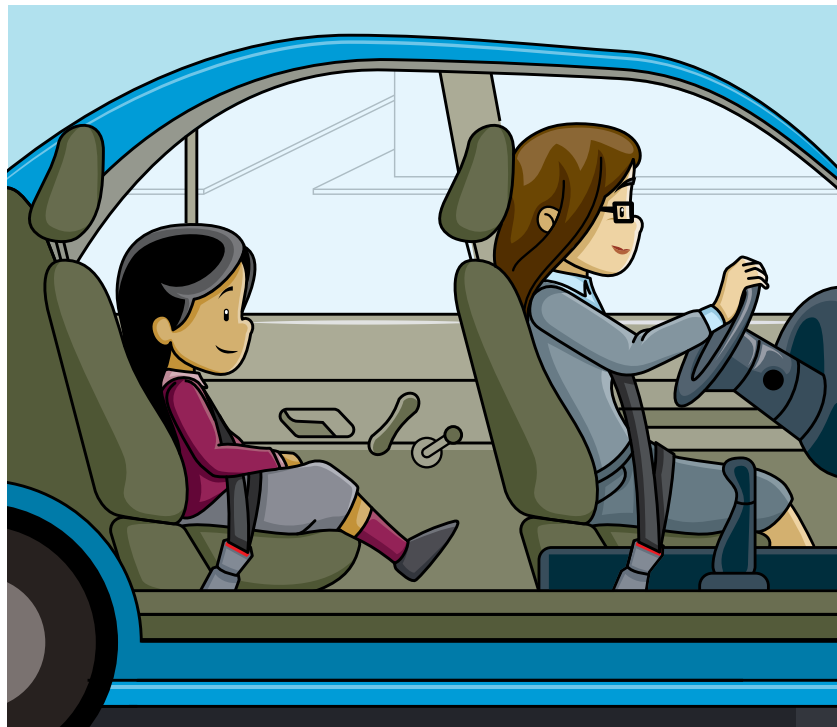


3

## Usuarios de la Vía: El Pasajero

### 3.2 El Pasajero en Transporte Privado

El transporte privado se refiere a los vehículos particulares (autos, camionetas, etc.). En este tipo de transporte los pasajeros suelen tener más control sobre el vehículo, pues muchas veces es propio, de sus padres o parientes.



#### ¿Qué SÍ HACE un pasajero responsable en transporte privado?

- ✓ Sube y baja por el lado derecho del vehículo. Espera a que el vehículo esté totalmente detenido para hacerlo.
- ✓ Lleva siempre abrochado el cinturón de seguridad. Cuando viaja en el asiento del copiloto y en los asientos de la parte trasera.
- ✓ Los menores de 12 años de edad y los niños que miden menos de 1.20mt deben ir en los asientos traseros y siempre con el cinturón de seguridad abrochado.

- ✓ Los bebés y niños pequeños van más seguros si usan un “sistema de retención infantil”, es decir, un asiento especial que se coloca en el asiento trasero del carro. Si no se tiene este asiento, es preferible que el bebé vaya en faldas, pero siempre en el asiento de atrás y con cinturón de seguridad.

#### ¿Qué NO HACE un pasajero responsable en transporte privado?

- ✗ Saca la cabeza o brazos por la ventana.
- ✗ Juega con las manijas de las puertas.
- ✗ Distrae al conductor con juegos, gritos o movimientos bruscos.
- ✗ Arroja objetos por la ventana.



3

## Usuarios de la Vía: El Pasajero



### 3.2 Trato Preferente en los Servicios de Transporte Público

La Ley N°27050 (Ley General De La Persona Con Discapacidad) contempla todo aquello que está relacionado con la libre circulación de las personas con discapacidad, ya sean peatones o pasajeros. Existen también otras normas que indican el trato preferente que se debe otorgar a madres gestantes, niños, adultos mayores y escolares:

- Los vehículos públicos deben reservar asientos preferenciales cercanos a las puertas y accesibles para el uso de personas con discapacidad (art.45° Ley N°27050).
- Las municipalidades dispondrán espacios reservados en cada parqueo público para vehículos conducidos o que transportan personas con discapacidad (art.46° Ley N°27050).
- Toda institución pública o privada está en la obligación de acondicionar o dotar de áreas y

acceso a las instalaciones, ambientes, corredores de circulación, para el desplazamiento y uso de las personas con discapacidad (art.44 Ley N°27050 y Ley N°27920, que establece sanciones por el incumplimiento de Normas Técnicas de Edificación NTE U.190 y NTE A.060, sobre adecuación urbanística y arquitectónica para personas con discapacidad).

- Los medios de transporte público serán sancionados con el 30% de la UIT por negarse a recoger escolares, ancianos o minusválidos teniendo capacidad en el vehículo. (Art.92-M-07, Ordenanza N°104 - Municipalidad De Lima, Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros en Ómnibus y otras modalidades para la provincia de Lima).
- Las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores y todas aquellas personas con discapacidad deben ser atendidas de manera preferente en los lugares de atención al público; asimismo, los servicios públicos, como el transporte de pasajeros, deben implementar medidas para facilitar el uso y acceso adecuado para las personas a las que se debe brindar atención preferencial (Ley N°28683, de atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público).

# 4

## Usuarios de la Vía: El Ciclista

El uso de la bicicleta como medio recreativo o de transporte está aumentando poco a poco. Los ciclistas son un usuario más en la vía pública y, por lo tanto, deben ser respetados y también saber cumplir su rol para no poner en riesgo a usuarios de la vía más vulnerables o causar accidentes.

### 4.1 ¿Conductor o Peatón?

En muchas estadísticas y documentos, el ciclista se considera un conductor, porque maneja un vehículo, aunque éste sea un vehículo no motorizado. Como conductor, le corresponde circular por la pista o calzada y cumplir con las normas cuando lo hace.

Es importante recalcar que el ciclista es quizás el conductor más vulnerable de todos, por ello es necesario protegerlo.

### ¿Por qué es vulnerable?

Dentro del colectivo de los conductores, los ciclistas son los que tienen mayor grado de vulnerabilidad. Al comparar su vehículo





4

## Usuarios de la Vía: El Ciclista

(bicicleta) con el resto de vehículos (motos, autos particulares, vehículos públicos y vehículos de transporte de mercancía) es claro que el ciclista tiene menor protección.

- No está “dentro” de un vehículo, por lo que su único elemento de seguridad es el casco. Es más vulnerable a golpes y las consecuencias de los accidentes serán más graves.
- Su vehículo tiene la menor potencia y fuerza pues los demás son vehículos motorizados.
- El ciclista ocupa menor espacio en la vía y el sistema vial no está diseñado pensando en ellos, sino en los conductores de carros. Esto los pone en una posición de desventaja porque tienen que ocupar un espacio en la pista que los conductores de vehículos motorizados no les ceden.
- En el Perú no hay una cultura de respeto al ciclista; no se reconoce a la bicicleta como un medio de transporte y se le restringe a un uso recreativo en parques, bicicleteadas organizadas y paseos alrededor de la cuadra. Aunque eso está cambiando en algunas zonas de las ciudades hay ciclovías.

### ¿Cómo reducir la vulnerabilidad del ciclista en la vía?

Para ayudar a reducir la vulnerabilidad de los ciclistas frente a los conductores en las calles lo más importante es el respeto mutuo y la precaución. Si eres conductor: respeta las distancias y reduce la velocidad cuando te acerques a un ciclista; no les toques la bocina para que se muevan, esto puede asustarlos y además, tienen tanto derecho a estar en la vía como cualquier conductor. Si eres ciclista: sigue los consejos para ser ciclista responsable.

#### Sabías que...

La bicicleta es considerada un vehículo terrestre no motorizado. Como cualquier otro vehículo, requiere de un cuidado especial. Antes de cualquier viaje, su conductor debe verificar que los frenos y luces funcionen, y comprobar que el asiento, las luces reflectantes y el timón estén debidamente asegurados.



4

## Usuarios de la Vía: El Ciclista

### 4.2 El Ciclista en la Ciudad

Idealmente, el ciclista debe manejar por las ciclovías. Estas ciclovías están en un área ubicada entre la pista y la acera, o bien en la berma central de una avenida. Todas las ciclovías deben estar debidamente señalizadas. Un peatón nunca debe transitar por ellas.



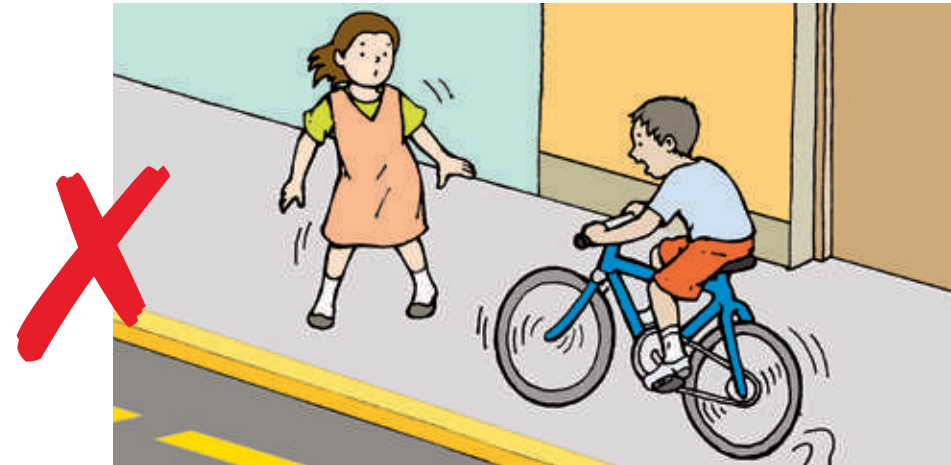
#### ¿Qué SÍ HACE un ciclista responsable?

- ✓ Siempre va por la ciclovía.
- ✓ Si no hay ciclovía, va por el lado derecho de la pista o por el carril auxiliar.
- ✓ Circula preferentemente por pistas con poco tránsito y bien iluminadas.
- ✓ Va por la vereda a velocidad de peatón solo si tiene menos de 14 años, tiene más de 14 años pero está acompañando a un menor de 7 años, lleva a un niño en la bici (con silla especial), es adulto mayor, tiene una discapacidad o está embarazada.

- ✓ Usa casco. En caso de un accidente, las probabilidades de sufrir daños graves en la cabeza, se reducen.
- ✓ Respeta las señales; las que sirven a los conductores también son para los ciclistas.
- ✓ Como las bicicletas no tienen luces direccionales, antes de doblar y de parar, hay que señalar con la mano.
- ✓ Nunca se cuelga de ningún carro para lograr “velocidad”.
- ✓ Trata de ocupar el menor espacio posible en la pista (no va por el medio del carril).
- ✓ Guarda su distancia con los demás conductores (por lo menos 1.50mt de distancia hacia adelante y el costado). Esto previene accidentes y ayuda a cuidar la vida y la integridad de ambos.
- ✓ Si va en grupo, deben ir en fila india (uno detrás de otro).
- ✓ Va en línea recta sin zigzaguear.
- ✓ Si va por un parque, debe hacerlo por el camino, no por encima de los jardines ni de las plantas.
- ✓ Tiene luces reflectantes en la bici, en las zapatillas o en la ropa.

4

## Usuarios de la Vía: El Ciclista



### ¿Qué NO HACE un ciclista responsable?

- ✗ Salvo sea ciclista vulnerable, nunca va con su bici por la vereda sino por la pista.
- ✗ No lleva a nadie en la bicicleta, ni lleva otro tipo de carga que pueda ser pesada, como un balón de gas por ejemplo.
- ✗ Nunca adelanta a un vehículo por la izquierda.
- ✗ No se pega demasiado a la vereda, pues puede poner en riesgo a los peatones.
- ✗ No utiliza audífonos ni celular mientras maneja.
- ✗ NUNCA circula por autopistas.
- ✗ Por su corta edad y experiencia, nuestros alumnos de primaria NO deben circular en bici por carreteras.

### ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Todo ciclista debe tener:

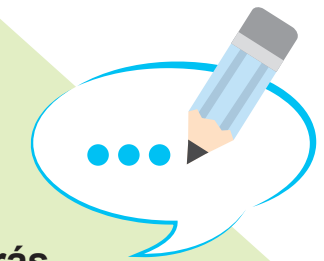
- Casco resistente.
- Luces o elementos reflectantes en el polo/casaca/zapatillas.

Muchas veces no tenemos ciclovías y eso aumenta el riesgo para nuestros alumnos. Por ello, podemos fomentar que nuestros alumnos de primaria utilicen sus bicis en los parques y en pistas con poco tránsito vehicular pues los demás vehículos van más rápido, son más pesados y representan un riesgo para la seguridad del ciclista. Si es inevitable que vayan por la vereda, deben hacerlo “a paso de peatón”, con mucho cuidado.

### Tips para la clase

**Revisa la lámina de 5to de primaria, donde podrás encontrar las partes de la bicicleta.**

Asimismo, dentro del cuaderno de trabajo de ese mismo grado hay un listado de los elementos que tiene una bicicleta segura.



## 4

### *Usuarios de la Vía: El Ciclista*

#### 4.3 La Velocidad del Ciclista

El ciclista debe adaptarse a las condiciones de la vía y del tráfico.

Como regla general, no debe rebasar los 40km/h y en calles residenciales los 20km/h.

El ciclista debe detenerse:

- Cuando las señales de tránsito o el policía lo indiquen.
- Cuando llegue a un paso a nivel, un óvalo o una intersección.
- Cuando esté cerca de un transporte público detenido, para dejar bajar y subir a los viajeros.
- Al aproximarse a lugares estrechos o de reducida visibilidad (calles que se vuelven

estrechas, que reducen el número de carriles, etc.).

- Cuando haya peatones en la vía, especialmente si son niños, ancianos, invidentes u otras personas impedidas. El peatón tiene preferencia de paso.
- Al acercarse a un paso para peatones (cebra) donde no haya semáforo o policía.
- En tramos con garajes de edificios que tengan acceso inmediato a la vía, pues pueden salir carros y poner en riesgo su vida.
- En casos de niebla densa, lluvia, nubes de polvo, etc.
- Antes de efectuar un giro o tomar una curva.
- En los cruces, para dar preferencia a los vehículos que se aproximen por la derecha.

4

## Usuarios de la Vía: El Ciclista



### 4.4 Maniobras Básicas en la Bici

Cada vez que quiere cambiar de posición, el ciclista tiene que avisarles a los demás, de la misma manera en que los conductores deben avisar sus cambios de posición. Como las bicicletas no tienen luces de freno ni luces direccionales, antes de parar, girar a la derecha o girar a la izquierda, el ciclista tiene que usar su cuerpo para indicárselo a los demás conductores.

Antes de cualquier maniobra, esta es la secuencia correcta:

#### a. Observa a tu alrededor.

- Mira hacia atrás, con un leve giro de cabeza y comprueba que no vienen otros vehículos y que puedes realizar la maniobra. Si hay otros vehículos, espera a que estén lejos.

#### b. Señaliza.

- Advierte con suficiente tiempo tu intención de realizar una maniobra, para que los demás conductores tengan también tiempo de actuar.
- Los ciclistas señalizan extendiendo el brazo horizontalmente y a la altura del hombro. Para parar: extiende el brazo y muévelo de arriba a abajo, como si se aleteara.

- Para doblar a la derecha: extiende el brazo izquierdo y dobla el codo hacia arriba con la mano abierta.

- Para doblar a la izquierda: extiende el brazo izquierdo y espera a que no vengan carros.

#### c. Realiza la maniobra.

- Una vez que decides que no hay peligro para realizar la maniobra, procede con mucho cuidado, pero con mucha seguridad y en el menor tiempo.



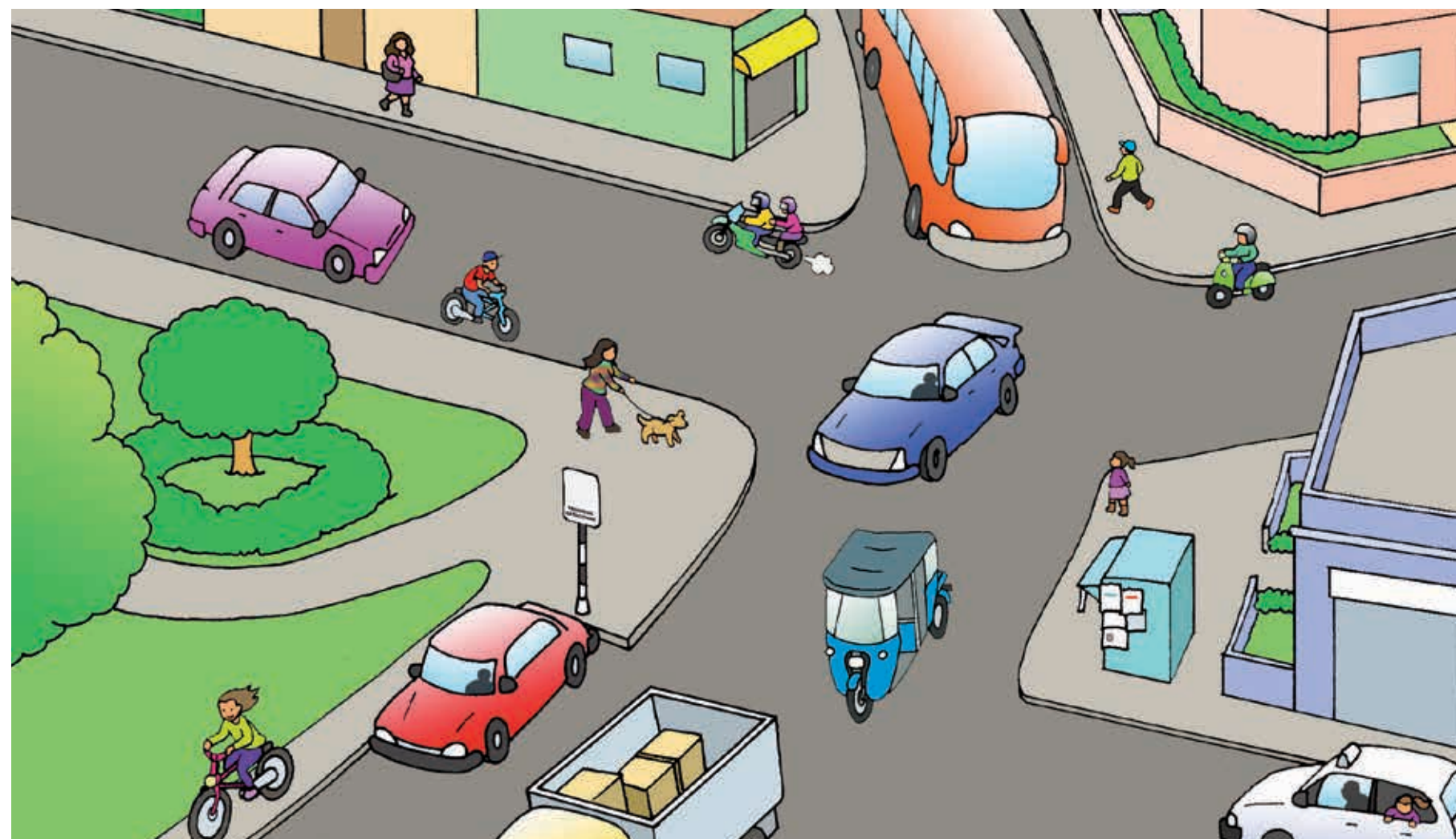
### Tips para la clase

Que los ciclistas señalicen no es común en el Perú, por eso, es importante habitar a nuestros alumnos desde pequeños. Puedes reflexionar con ellos sobre la necesidad de avisar a los demás usuarios en la vía qué vas a hacer. En los carros, esta función la cumplen las luces direccionales y las luces de pare.



5

# Los Vehículos (Terrestres)



Los vehículos terrestres nos permiten trasladarnos de un lugar a otro. Al ser los que más utilizamos en nuestra vida cotidiana y los más potentes en la vía pública, es importante que todos los usuarios que circulan sepan cómo comportarse con respecto a cada tipo de vehículo.

Los vehículos terrestres son los aparatos o con sin motor que se mueven sobre el suelo y sirven para el transporte de personas o cosas.

5

## Los Vehículos (Terrestres)

### 5.1 Transporte Motorizado y No Motorizado

#### TRANSPORTE TERRESTRE MOTORIZADO

Son aquellos impulsados por un motor. Esto les permite alcanzar altas velocidades, llevar una carga más pesada y reducir el tiempo de desplazamiento; también cuentan con una estructura que protege el motor. Su fuerza y armadura suponen ventajas y riesgos tanto para quienes van dentro del vehículo como para quienes comparten la vía con ellos. Por este motivo, para manejarlos se necesita una licencia de conducir. Algunos son: Automóvil, motocicleta, camioneta, microbus (combi), minibus (custer), omnibus, camión, tren y mototaxi.



#### TRANSPORTE TERRESTRE NO MOTORIZADO

A diferencia del anterior, este tipo de transporte es impulsado por la fuerza y energía que emplea el ser humano. Esto trae ventajas y desventajas para quienes los conducen y para quienes comparten la vía con ellos. Son medios de transporte que no generan contaminación, pero que pueden llevar una carga muy limitada y que están desprotegidos frente a la fuerza de los transportes motorizados. Por ello, estos medios tienen preferencia de paso en la vía.

Algunos de estos transportes se consideran vehículos que deben ir por la pista, como las bicicletas, triciclos y carretas de carga. Mientras que otros se consideran de uso del peatón y van por las veredas, como las patinetas (scooters), los patines y el skate.

5

## Los Vehículos (Terrestres)



### 5.2 Transporte Público, Privado Y Especial

La diferencia entre estos tres tipos de transporte está dada por el uso que se le da al vehículo, la tenencia del mismo, el hecho de cumplir con horarios, tarifas y rutas, y también del tipo de licencia que se necesita para conducirlos.

#### TRANSPORTE PÚBLICO

Es un medio de transporte que está disponible para el público en general, es compartido por los viajeros y cumple un servicio a la comunidad. Está sujeto a una serie de regulaciones, como rutas, horarios, velocidad máxima, cantidad de pasajeros, paraderos oficiales y tarifas. Se requiere una licencia especial para conducirlos. Ejemplos de esto son los micros y buses.

#### TRANSPORTE PRIVADO

Es el término que comúnmente se utiliza para referirse a los servicios de transporte que no están abiertos o disponibles para el público en general. Técnicamente se diferencia del transporte público en tres aspectos: no está sujeto a rutas, no depende de horarios y la velocidad es seleccionada por el conductor (dentro de las normas legales). Se necesita

una licencia de conducir regular y su uso es principalmente personal o familiar. Los vehículos más representativos de esta categoría son los automóviles y las camionetas.

#### TRANSPORTE ESPECIAL

Son un tipo de transporte que mezcla características del transporte público y privado, como los taxis, las movilidades escolares y los buses de turistas.

**Taxis:** Pese a ser un tipo de movilidad abierto al público, transitan siguiendo los usos y costumbres del transporte privado, como seleccionar una ruta propia, sin horarios y no tienen una tarifa oficial. Sin embargo, este tipo de transporte debe cumplir con algunas regulaciones, como tener autorización municipal para circular y brevetaje especial

**Movilidades escolares:** Si bien movilizan un grupo de personas, utilizan un vehículo privado que no está abierto al público en general. Al igual que los taxis, las movilidades escolares deben tener permiso municipal para ofrecer ese servicio y una licencia de conducir especial (A-2). Este es un punto importante para asesorar a los padres de familia, pues las movilidades escolares llevan la “carga” más preciada.



# 6

## Recursos y Glosario

### 6.1 Enlaces Útiles

#### RECURSOS Y DOCUMENTOS

- Guías de educación en Seguridad vial- MINEDU  
[http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/Campanas/pseguridad\\_vial.php](http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/Campanas/pseguridad_vial.php)
- Manual para ciclistas del Perú- MTC  
<https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/1204203-manual-para-ciclistas-del-peru>
- Reglamento Nacional de Tránsito  
[http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_1\\_56.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_1_56.pdf)
- Información sobre sistemas de retención infantil (sillitas de carro)- Fundación Gonzalo Rodriguez (Uruguay)  
[www.gonzalorodriguez.org](http://www.gonzalorodriguez.org)

- Videos animados (Cámara Nacional de Autoescuelas del Perú)

<https://www.youtube.com/user/cnaeperu/videos>

Videos informativos sobre Seguridad Vial con personajes animados y personas reconocidas en los medios.

- Recursos Educativos- Fundación MAPRE (España)

Materiales interactivos organizados por edad, para usar con niños desde los 3 años hasta los 16 años.

- Juegos, apps y videos
- Actividades educativas
- Colección de Literatura infantil y juvenil
- Guías didácticas de educación vial

[https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es\\_es/educa-tu-mundo/educacion-vial-prevencion-lesiones-no-intencionadas/recursos-materiales-educativos/](https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/educa-tu-mundo/educacion-vial-prevencion-lesiones-no-intencionadas/recursos-materiales-educativos/)

6

## Recursos y Glosario

- Circulando (canciones)

El cinturón viajero

Canción del Peatón

¡Vamos a Cruzar!

<http://www.youtube.com/user/circulandoFmapfre>

### 6.2 Glosario

**Acera.** O vereda, es la zona de la vía destinada a la circulación de peatones.

**Autopista.** Carretera construida y señalizada solamente para la circulación de vehículos motorizados a velocidad constante.

**Berma.** Franja lateral contigua a la vía, que puede estar pavimentada o no. Los vehículos no deben utilizarla, salvo en circunstancias excepcionales, como por ejemplo, cuando tienen un desperfecto mecánico.

**Calzada.** O Pista, es la parte de la calle destinada a la circulación de vehículos.

**Calle.** O Vía Urbana, es la vía que se encuentra dentro de los pueblos y ciudades.

**Carretera.** O Vía Interurbana, es la vía ubicada fuera de los poblados y ciudades, conectándolos.

**Carril.** Uno de los espacios en los que se divide la pista, con una anchura suficiente para que pueda ser utilizada por un auto.

**Paso de Cebra.** Ver Paso Peatonal

**Intersección Vial.** Es la zona donde dos calles o avenidas se cruzan. La intersección vial obliga al conductor a aminorar la velocidad o a detenerse, si así lo dispone el semáforo o la señal de "Pare". Son zonas de riesgo, pues hay conductores irresponsables que cruzan sin obedecer a la luz roja o las señales, provocando choques o accidentes con los vehículos que tienen derecho de paso.

**Paradero.** Es la zona situada en la acera o a un lado de la pista y protegida del tráfico, reservada para los peatones. Sirve para subir y bajar de las unidades de transporte público.

**Paso Peatonal.** O cebra, es la zona de la calzada que sirve para que los peatones crucen la vía sin peligro. Se identifica por líneas gruesas blancas en el pavimento y se ubican en las esquinas o intersecciones.

**Pista.** Ver Calzada.

6

## Recursos y Glosario

**Puente Peatonal.** Puente especialmente colocado para que las personas crucen sin peligro calles o carreteras. Sin embargo, muchos peatones mantienen la peligrosa costumbre de no utilizar estos puentes, arriesgando su vida y, en muchos casos, la de sus seres queridos.

**Sardinel.** Es el borde que delimita la vereda de la pista.

**Vía Interurbana.** Ver Carretera.

**Vía Pública.** Es todo espacio que puede ser utilizado para circular, abierto al tráfico vehicular y peatonal.

**Vía Urbana.** Ver Calle.

**Zonas Peatonales.** Partes de la vía reservadas para la circulación de peatones (veredas, paraderos, etc.).

### 6.3 Bibliografía

- Guía del Peatón, el Viajero y el Ciclista - Fundación MAPFRE (España).
- Guía del Ciclista – Fundación MAPFRE (España).
- Guía de Educación en Seguridad Vial para Profesores y Tutores de Primaria (2008)- MINEDU,
- MTC y Comisión Multisectorial de Seguridad Vial.
- Guía de Introducción a la Educación Vial para Docentes - Instituto de Seguridad y Educación Vial (Argentina).
- Ley Orgánica De Municipalidades (Ley N°27972).
- Reglamento Nacional De Vehículos (MTC).
- Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito (Código de Tránsito con modificatorias, aprobado por D.S N°016-2009-MTC) – MTC.
- Ley N°28683, para la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público.
- Ley N°27050, Ley General De La Persona Con Discapacidad.
- Ley N°27920, ley que establece sanciones por el incumplimiento de Normas Técnicas De Edificación NTE U.190 y NTE A.060, sobre adecuación urbanística y arquitectónica para personas con discapacidad.